



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP N° 2529/2024

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2024.-

Señor.

Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar respuesta a las observaciones emanadas en el proceso de comunicación y carga de la segunda etapa del proceso con ID N° 443.708 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS”

Aspectos Observados.:

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

2. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra

Comentario

La cláusula 6 difiere con lo establecido en el SICP/PBC contrato abierto por montos, se debe establecer un solo monto mínimo y máximo conforme a la resolución 4401/23 art 48.

En relación al primer punto observado, cabe aclarar que el contrato en cuestión ha sido debidamente formalizado posterior al plazo para la interposición de protesta, en base a lo cual al momento de incorporar el mismo al SICP para su respectiva verificación, hemos remitido entre las documentaciones de la convocatoria correspondientes a la 2ª etapa, la Notificación de la Adjudicación hecha a los proveedores en fecha **28/10/24** a sus respectivos correos declarados en la oferta, quedando estos por notificados de la adjudicación a partir de la fecha mencionada, los cuales contando los días hábiles existentes a partir de dicha fecha de notificación, nos da como resultado que el día N° 08 (posterior al plazo de protesta) se cumplía el **07/11/24**, fecha en la cual ha sido formalizado dicho contrato.

Ante el segundo punto observado, el cual hace referencia a la supuesta inconsistencia o diferencia en el contrato en relación a la proforma del PBC, puntualmente la observación comenta que “*se debe establecer un solo monto mínimo y máximo*”, ante este punto cabe mencionar que en este caso nos encontramos ante una convocatoria no solo de contrato abierto, sino también PLURIANUAL, es por esta razón que se hace mención de

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

los montos mínimos y máximos establecidos por la convocante en su resolución de adjudicación, correspondientes para cada ejercicio fiscal, los cuales abarcan la vigencia de dicho contrato, plasmándose de esta manera en el documento contractual el monto a ser utilizado tanto en el ejercicio fiscal 2024 como en el 2025, discriminados cada uno con su monto respectivo. También cabe mencionar que en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha **27/09/2024**, de hecho, si figuran los montos discriminados por periodo fiscal como se puede verificar a continuación:

LOTE 4 CATETERES BALONES DE INTERCAMBIO RAPIDO	
Min 2024	14.536.669
Max 2024	29.073.338
Min 2025	14.536.669
Max 2025	29.073.338
LOTE 5 ACCESORIOS	
Min 2024	21.302.637
Max 2024	42.605.275
Min 2025	21.302.637
Max 2025	42.605.275
LOTE 6 STENT CORONARIO medicado	
Min 2024	64.501.336
Max 2024	129.002.672
Min 2025	64.501.336
Max 2025	129.002.672
LOTE 7 MATERIAL DE CONTRASTE RADIOLOGICO	
Min 2024	881.667
Max 2024	1.763.335
Min 2025	881.667
Max 2025	1.763.335

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Favor verificar correctamente todas las documentaciones incorporadas al SICP y las que forman parte de la convocatoria previamente a realizar una retención al proceso licitatorio, a fin de evitar prolongar innecesariamente la publicación del contrato.

Aguardando haber dado respuesta a lo observado, elevo la presente a su consideración. Cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

LIC. RAQUEL DUARTE
Jefa - Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.